

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16776 *ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, una vez que superaron la fase de oposición de las XXIII Pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.*

Ilmos. Sres.: Vista la omisión padecida en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 123, del día 24 siguiente), por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a cuantos aspirantes superaron la fase de oposición de las XXIII Pruebas selectivas, curso selectivo de formación y periodo de prácticas.

Resultando que, como consecuencia de dicha omisión, no figuraron en la citada Orden doña María Mercedes González Dulce, doña María Encarnación Jiménez Muñoz y doña María Ascensión Orte Andrés que, en unión de todos los de su promoción, fueron asimismo nombrados funcionarios en prácticas del citado Cuerpo General Auxiliar, por Orden de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero siguiente) e inscritos en el Registro de Personal, respectivamente, a los números SO3PG230086, SO3PG230096 y SO3PG230192.

Vista la propuesta del Instituto Nacional de Administración Pública, de 22 del anterior.

Considerando que el número de inscripción en el Registro de Personal no presupone mayor ni menor antigüedad, ni constituye mérito alguno, sino que se trata simplemente de un dato meramente indicativo y de identificación para inclusión en nómina a efectos de retribuciones.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXIII Pruebas selectivas que a continuación se relacionan, con indicación del número de Registro de Personal que se les asigna y la confirmación de los destinos, cuyo Ministerio y localidad se expresan.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y, de los mismos, se estimará que tomaron posesión el día 25 de mayo último.

Por la Delegación de Hacienda de Soria y Delegación Provincial de Agricultura, en Burgos, se enviarán copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de tomas de posesión a la Dirección General de la Función Pública, y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia de lo afectado, ha de estimarse que cesaron en su condición de funcionarios en prácticas el día 24 de mayo del presente año, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubieran optado por este sistema de retribución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Agricultura y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

RELACION QUE SE CITA

Número registro personal: A03PG030749. Apellidos y nombre: González Dulce, María Mercedes. Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1957. Ministerio: HA. Localidad: Soria.

Número registro personal: A03PG030750. Apellidos y nombre: Jiménez Muñoz, María Encarnación. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1958. Ministerio: HA. Localidad: Soria.

Número registro personal: A03PG030751. Apellidos y nombre: Orte Andrés, María Ascensión. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1957. Ministerio: AG. Localidad: Burgos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16777 *ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se declara jubilado forzoso a don Luis Callejo Oscoz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Callejo Oscoz, Fiscal de los Juzgados Municipales números 1 y 2 de Pamplona, que cumplirá la edad reglamentaria el día 10 del mes de junio próximo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

16778 *ORDEN de 4 de julio de 1977 por la que, como resultado de las oposiciones, cuatro sacerdotes ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, como Capellanes segundos alumnos.*

A propuesta del Vicario General Castrense, y como resultado de las oposiciones dispuestas por Orden ministerial número 194/1977 (D), de fecha 28 de enero de 1977 («Diario Oficial» número 42), ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada como Capellanes segundos alumnos, con carácter provisional y con la antigüedad de la fecha de esta Orden ministerial, los sacerdotes que se relacionan:

1. Don Pablo Pérez Fernández.
2. Don Roberto Losada Vázquez.
3. Don Nicolás Camino Huertas.
4. Don Vicente Luis Moragues García.

De acuerdo con el punto 10 de la Orden ministerial de la convocatoria, realizarán los siguientes cursos reglamentarios:

— Curso de Adaptación, en la Escuela Naval Militar, desde de el 14 de octubre al 13 de diciembre de 1977.

— Curso de Pastoral Específica, en el Vicariato General Castrense, y dependiendo de la Dirección de Enseñanza Naval, desde el 14 de octubre al 13 de diciembre de 1977.

Desde esta fecha, realizarán prácticas, preferentemente en Centros de Instrucción.

Don Pablo Pérez Fernández y don Vicente Luis Moragues García solamente realizarán el curso de Pastoral Específica, continuando en sus actuales destinos, donde prestan sus servicios, Capellanes segundos movilizados.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Fernando Moreno de Alborán y Reyna.

16779 *RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se publica la relación circunstanciada del personal de los Cuerpos Especiales dependientes de este Ministerio, cerrada en 31 de diciembre de 1976.*

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos cuatro y cinco del artículo primero del Decreto número 523/1968, de 21 de marzo («B. O. E.» número 72), se publica la relación circunstanciada del personal de los Cuerpos Especiales dependiente de este Ministerio y que se encuentra en algunas de las situaciones previstas en el artículo 40 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, cerrada en 31-12-76.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Francisco Jaraiz Franco.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...